



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO
EKONOMIA
ETA INGURUMEN SAILA
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO
ECONÓMICO,
SOSTENIBILIDAD Y
MEDIO AMBIENTE
Ingurumen, Jasangarritasuneko
Saiburuordetza
Naturā Ondare eta Klima Aldaketa
Zuzendaritza

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO
ECONÓMICO, SOSTENIBILIDAD Y
MEDIO AMBIENTE
Viceconsejería de Sostenibilidad
Ambiental
Dirección Patrimonio Natural y Cambio
Climático

SARBERA

SARBERA

Zk,

Secretaría de la COTPV

Asunto: Revisión del Plan Territorial Parcial del Área Funcional de Álava Central.
Código: OT-009/23-PTP

Estando previsto el próximo paso por la COTPV del expediente OT-009/23-PTP, Revisión del Plan Territorial Parcial del Área Funcional de Álava Central, se realizan las siguientes consideraciones con relación al mismo:

En agosto de 2022 se informó el Avance del PTP, en el marco de las actuaciones previas de la evaluación ambiental estratégica, regulada mediante la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental y la Ley 10/2021, de 9 de diciembre, de Administración ambiental de Euskadi (código: ECIA-2022_050).

De acuerdo con las citadas normas, así como con el Decreto 46/2020, de 24 de marzo, de regulación de los procedimientos de aprobación de los planes de ordenación del territorio y de los instrumentos de ordenación urbanística, tras la aprobación inicial del PTP debe abrirse un período de exposición pública y de consultas a las Administraciones públicas afectadas y a las personas interesadas.

Se pospone, pues, a dicha fase de consultas cualquier aportación que esta Dirección considere preciso hacer sobre la propuesta del PTP, y sobre cómo se ha dado respuesta a las cuestiones expuestas en el informe de 2022.

Lo que se traslada a los efectos oportunos,



ADOLFO URIARTE VILLALBA

DIRECTOR DE PATRIMONIO NATURAL Y CAMBIO CLIMÁTICO

9 de junio de 2023